

Tratado Breve de Derecho Agrario Comunitario  
e Internacional

(Premio Nacional Alberto Brenes Córdoba, 2003-2004)

Dr. Enrique Ulate Chacón

En mayo del 2004, el Dr. Enrique Ulate Chacón, Doctor en Política y Derecho Agrario, Miembro del Tribunal agrario y Magistrado Suplente de Casación, fue galardonado con el Premio *Alberto Brenes Córdoba 2003-2004*, por haber presentado la mejor obra jurídica, titulada con el nombre: “*Tratado Breve de Derecho Agrario Comunitario e Internacional*”, llevándolo como subtítulo “Políticas agrarias, desarrollo rural y seguridad alimentaria frente a los retos de la globalización. Estudio comparado”. Dicha obra fue publicada en octubre del 2005, por el Colegio de Abogados.

Se trata de una obra científica de particular novedad y actualidad en nuestro país, abordada bajo la óptica del *método comparado*, donde aún son contados los aportes sustantivos referidos a la trasposición de normas jurídicas de los ordenamientos internacionales o regionales, llamados comunitarios, en el ordenamiento interno de cada país. Hoy, más que nunca, los temas tratados por el autor, tales como el Derecho comunitario, el derecho internacional de los productos agrícolas, y las nuevas políticas agrarias, alimentarias y de desarrollo rural, adquieren especial importancia frente a los procesos de globalización económica. Cuando pareciera que las reglas del mercado, específicamente de los productos agrícolas, se sustraen de los ordenamientos jurídicos, nacionales, internacionales y comunitarios, el autor demuestra, por el contrario, que existen posibilidades o alternativas para establecer una regulación jurídica en temas tan trascendentales como es la política agraria y el desarrollo rural sostenible.

La obra se subdivide en dos tomos. El primero está referido específicamente a la formación del Derecho agrario comunitario y las políticas agrarias comunes, en Europa, como en su perspectiva de creación en Centroamérica, donde se pone en evidencia su estado incipiente, pero en proceso de formación (*in fieri*). El Título introductorio, de tipo metodológico, se establece la importancia de estudiar la disciplina bajo el método comparado, observando los fenómenos de integración y globalización comercial, cuyo impacto en agricultura es indiscutible. La evolución y estado actual de la política agraria europea, y su nueva estrategia en la Agenda 2000, se desarrolla en el Título II. Finaliza el primer volumen con un estudio profundo sobre la política agraria y

ambiental en Centroamérica, para hacer el autor una propuesta para su formulación como una política regional que sirva al fortalecimiento del Sistema de Integración Centroamericana.

El tomo segundo, supera la dimensión puramente regional o comunitaria, para entrar a profundizar el impacto de los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (1994), en la política agrícola nacional. El autor realiza un estudio de los procesos de transposición y aplicación normativa, en el derecho interno del propio país (Costa Rica e Italia), así como en cada Región. Su Título I, desarrolla en términos generales el contenido normativo de los Acuerdos de la OMC en materia de agricultura, propiedad intelectual y medidas sanitarias y fitosanitarias. Las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, abordadas en el título II, como una derivación de los Acuerdos relacionados con la propiedad intelectual, son objeto de un profundo desarrollo y comparación constante entre los ordenamientos jurídicos nacionales y comunitarios. Finalmente, el Tomo III, está relacionado con el Derecho agroalimentario y la aplicación de la normativa internacional y regional sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, así como otros instrumentos de actualidad que promueven la seguridad alimentaria y la posibilidad de acceso al mercado internacional de los productos agrícolas, con certificaciones de calidad.

La obra jurídica representa un valioso aporte y vislumbra una visión futurista de lo que podría ocurrir, como consecuencia de la entrada en vigor de los Tratados de Libre comercio en la región, respecto de los cuales se prevé la necesidad de ir fortaleciendo las políticas públicas agrarias en los Derechos nacionales y regionales.